



TELELEY

www.teleley.com

Aprueban Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis áreas geográficas, correspondientes al mes de julio de 2003

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 238-2003-INEI

Lima, 1 de agosto del 2003

CONSIDERANDO:

Que, la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley Nº 25862, transfiere al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, el Art. 1º del Decreto Supremo Nº 011-89-VC de fecha 12 de setiembre de 1989, establece que los Índices que se apliquen, serán a la fecha en que debe ser pagada la valorización, de acuerdo al plazo legal o contractual estipulado;

Que, con el objeto de facilitar su cumplimiento, se considera necesaria la publicación de aquellos índices que a la fecha cuentan con la información requerida;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe Nº 01-07-2003-DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios de la Construcción, para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de julio del 2003 y con la aprobación de la Comisión Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 6º del Decreto Legislativo Nº 604;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de julio del 2003, en la forma que a continuación se detalla:

| ÍNDICE CÓDIGO | JULIO 2003 |
|--------------------------|-------------------|
| 30 | 371,57 |
| 34 | 362,56 |
| 39 | 290,45 |
| 47 | 292,58 |
| 49 | 277,57 |
| 53 | 489,43 |

Regístrese y comuníquese.

EMILIO FARID MATUK CASTRO
Jefe

14655